



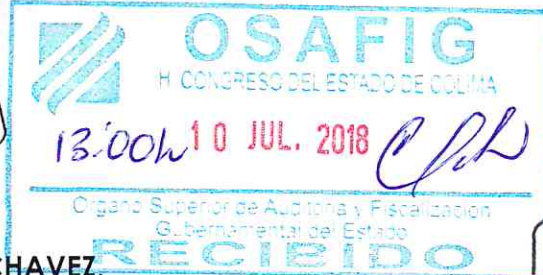
**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y aspiraciones de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



OFICIO N° S-338/2018.

C. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ,

Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado, Presente.



En cumplimiento a lo que establece el Artículo 45 Fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Artículo 8° Fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, remitimos la Cuenta Pública correspondiente al mes de Abril de 2018.

Agradeceremos a usted que una vez que haya sido revisada esta documentación, nos dé a conocer los resultados de la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 10 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Mtro. HECTOR INSUA GARCIA.
PRESIDENCIA

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

- c.c.p.- Lic. Indira Isabel García Pérez.- Auditor Superior del Estado.-
 - c.c.p.- Mtro. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. Humberto Cabrera Dueñas.- Contralor Municipal.-
- HIG*FSR*vero**





**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

= = = EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,-----

CERTIFICA:

= = = Que en la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Cabildo el día **10 de julio de 2018**, correspondiente al **Acta N° 138**, en el **SEXTO PUNTO** del orden del día, el pleno aprobó por unanimidad de votos el acuerdo que se indica a continuación:-----

ACUERDO:

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de abril de 2018, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.-----

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autoriza la remisión, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.---

= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho.-----

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA COLIMA

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
 H. Ayuntamiento de Colima
 SECRETARÍA

*vero

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45, fracción IV, inciso d) 47 fracción IV inciso c) y 51 fracción VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y Artículos 8 fracción IX, 13, fracción V y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. **S-646/2018**, de fecha 23 de Mayo de 2018, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, y turnado a ésta Comisión y al Síndico Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, el **oficio No. 02-TMC-656/2018**, suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual presenta para su autorización y remisión al H. Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al mes de Abril de 2018, con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 72, fracciones IV de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 10, fracciones II y VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el Tesorero Municipal, remitió al Secretario del Ayuntamiento mediante oficio No. 02-TMC-656/2018, la cuenta pública correspondiente al mes de Abril de 2018, para que en los términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se otorgara la autorización, remisión y dictamen de la misma.

TERCERO.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.

CUARTO. Que de conformidad con el contenido del artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, la cuenta pública mensual, corresponde al reporte de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los municipios. Documento que deberán contener: el detalle de los ingresos recaudados, así

como el registro de los egresos ejercido de conformidad con el presupuesto anual; el estado de situación financiera, y el estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal al Estado de situación Financiera al 30 de Abril de 2018, se observa:

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2018.

ACTIVO

El saldo total del Activo al 30 de Abril, asciende a \$ 927' 654,397.61, correspondiendo los importes de \$ 119'584,773.74 y 808'069,623.87, al Activo Circulante y Activo No Circulante, respectivamente.

ACTIVO CIRCULANTE

El saldo total del Activo Circulante es de \$ 119'584,773.74 mismo que se integra por:

- a).- La cuenta de Efectivo, con un saldo de **\$36,500.00**, que corresponde a los fondos de cajas chicas para gastos menores administrativos y de operación en diversas dependencias municipales.
- b).- La cuenta de Bancos/Tesorería se registra un saldo de **\$ 62'332,030.32**, mismo que se integra por los saldos en cuentas bancarias en favor del Ayuntamiento, tanto de recursos propios, como de los recursos provenientes las participaciones y aportaciones del Ramo 33, así como por otros fondos federales y recursos convenidos la Federación.
- c).- La cuenta de Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses), presenta un saldo de **\$2'116,234.94**.
- d).- El saldo de "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", es de **\$ 48'729,824.18**.

CUENTA	SALDO	
	MARZO	ABRIL
Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios	\$ -38,585.38	\$ -21,549.53
Cuentas por cobrar a personal supernumerarios		
Otras cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar a terceros	562,471.77	547,968.08
Documentos por cobrar	503,755.51	503,755.51
CUENTAS POR COBRAR RELLENO SANITARIO	47,006,443.76	47,699,650.12
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 48'053,378.39	\$ 48'729,824.18



e).- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$6'572,524.92 mismo que se integra por Gasto a Comprobar por \$1'030,015.41; y Otros Deudores Diversos por \$4,111,300.66 y otros deudores asuntos jurídicos \$1,431,208.85.

f).- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, presenta un saldo de \$ 48,230.00, que corresponden a los fondos revolventes asignados a diversas dependencias.

g).- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a corto plazo, presenta un saldo de \$95,079.02

h).- Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, esta cuenta presenta un saldo de \$-755,516.00, que corresponden a CFE por Convenio de cobranza centralizada.

i).- Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, cuenta que presenta un saldo de \$282,629.62.

j).- La cuenta Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, muestran un saldo de \$127,236.74.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Activo No Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera, es de **\$ 808'069,623.87**, mismo que se integra por:

a).- Terrenos, que consigna un importe de \$594'602.706.67.

b).- Edificio no Habitacionales, que registra un saldo de \$69'350,674.35.

c).- Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público con un saldo de \$39'772,779.09.

d).- Construcciones en proceso en Bienes Propios, con un saldo de \$2'192,043.54.

e).- Otros bienes Inmuebles, con 187,037.00.

f).- Mobiliario y Equipo de Administración, presenta un saldo de \$37'865,772.50.

g).- Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, presenta un saldo de \$1'018,888.25.

h).- Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, presenta un saldo de \$600,070.27.

i).- Equipo de Transporte, presenta un saldo de \$30'312,691.74.

j).- Equipo de Defensa y Seguridad, presenta un saldo de \$180,326.54.

k).- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, presenta un saldo de \$24'744,898.41.

l).- La cuenta software, muestra la cantidad de \$3'033,059.71

- m).- La cuenta Otros Activos Intangibles, tiene un saldo de \$3'148,286.40
- n).- La cuenta de ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, reporta el saldo de \$1'060,389.40

PASIVO.

El saldo total del Pasivo, asciende a **\$160'122,276.40**, cifra que solo corresponde al Pasivo Circulante, mostrando una disminución por segundo mes consecutivo de **\$5'731,103.36**, respecto del saldo reportando en la cuenta de Marzo.

La integración del pasivo Circulante se describe a continuación:

a).- La cuenta de Servicio Personales por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$ **88'948,321.11**, corresponde a las cuotas y aportaciones a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado la cantidad de 87'314,803.24, el resto, corresponden a otras retenciones a personal de base sindicalizado y de confianza.

b).- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta muestra un saldo de **\$9'953,457.92**, correspondiendo a proveedores por adquisiciones de bienes de consumo la cantidad de \$3'174,260.71 y a proveedores por prestación de servicios \$6'779,197.21.

c).- Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto plazo, reporta un saldo de **\$1'427,199.43**.

d).- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO muestra un saldo de \$ **604,710.63**, que corresponde a 5% RETENCION DE PENSIONES JUBILADOS Y PENSIONADOS.

e).- TRANSFERENCIA OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO muestra un saldo de \$ **4'697,025.15**, destacando el saldo correspondiente a las TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A PARAMUNICIPALES por \$3'762,051.72, para ayudas sociales a personas físicas \$207,007.85, Asociaciones civiles sin fines de lucro \$84,600.00, además de un importe de \$602,018.02, correspondiente al municipio de colima y a los conceptos de APOYO ECONOMICO DE FONDO DE RETIRO POR JUBILACIÓN los importe de \$ 38,347.56.

f).- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO, esta cuenta tiene un saldo de \$28'363,840.49.

El saldo se integra por:



Cuenta contable	2018	
	MARZO	ABRIL
RETENCIONES A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	\$ 571,192.69	\$ 261,582.33
RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL, DISTINTAS A IMPUESTOS	13,482,469.80	14,950,926.86
RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL POR ISR POR ENTERAR	7,857,139.65	5,080,064.07
CONTRIBUCIONES ESTATALES	8,043,764.00	8,043,764.00
BONO ADICIONAL DE DESPENSA	-4,046.81	27,503.23
TOTAL	\$29'950,519.33	\$28'363,840.49

Es importante hacer notar que el importe de \$ 14'950,926.86, corresponde a retenciones sobre las remuneraciones al personal y se integra por:

Cuenta contable	2018	
	MARZO	ABRIL
RETENCIONES POR PRÉSTAMOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES	\$ 4,393,676.44	\$ 5'989,129.03
RETENCIONES POR FINANCIAMIENTOS DE EMPRESAS PRIVADAS	3,677,665.15	3'705,169.98
RETENCIONES POR CUOTAS Y APORTACIONES SINDICALES	2,694,139.19	2'222,573.03
RETENCIONES POR PENSIONES ALIMENTICIAS	792.00	1,869.33
OTRAS RETENCIONES VÍA NÓMINA	-291,547.86	-291,190.76
RETENCION PARA FONDO DE AHORRO	2,868,114.77	3'258,620.61
RETENCIONES POR RESOLUCION JUDICIAL	28,222.90	28,514.42
RETENCIONES POR CUOTAS Y APORTACIONES DEL SINDICATO UNION Y ARMONIA T.A.J.P.A.C.O.D	111,407.21	17,057.29
CUOTAS DE APORTACION POR FALLECIMIENTO DEL 1% A TRABAJADORES	0.00	19,183.93
TOTAL	\$ 13'482,469.80	\$ 14'950,926.86

g).- DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO, esta cuenta tiene un saldo de \$8,439.82.

h).- OTRAS CUENTA POR PAGAR A CORTO PLAZO, presenta un saldo de \$32,600.58.

i).- PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA, muestra un saldo de \$3'527,384.25, mismo que corresponde a los créditos BANOBRAS-FAIS 30089/2016-2018 y BANOBRAS 12990/2017

j).- La cuenta INGRESOS COBRADO POR ANTICIPADO, presenta un saldo de \$19'444,444.48, por el concepto de adelanto a las participaciones federales.

k).- La cuenta FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO, tiene un saldo de \$2'730,622.87, por el concepto de depósitos en garantías por funcionamiento de establecimientos de bebidas alcohólicas.

l).- La cuenta de OTROS PASIVOS CIRCULANTES, derivados del concepto fondos ajenos, su saldo es de \$384,229.67.

QUINTO.- Que el importe total de ingresos registrados al 30 de Abril por recaudación es de \$303'367,685.17, mismo que se detalla por fuente de ingreso en el cuadro siguiente:

INGRESOS RECAUDADOS AL MES DE ABRIL DE 2018

(pesos)

FUENTE DE INGRESO	Ley de Ingresos	Recaudado a Enero-Abril
IMPUESTOS	130,762,405.32	86'021,295.78
DERECHOS	81,963,339.07	30'544,679.92
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	4,257,155.21	1'660,825.67
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	13,982,424.70	5'790,684.23
PARTICIPACIONES FEDERALES	280,550,320.00	94'227,370.25
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	129,092,397.00	41'769,772.00
CONVENIOS	0.00	43'353,057.32
TOTAL	640,608,041.30	303'367685.17

SEXTO.- Que los egresos acumulados devengados al mes de Abril, fueron por un importe de \$226'530,341.82

Su aplicación se describe en el siguiente cuadro:

Capítulo de Gasto	Presupuesto Anual	Devengado Enero-Abril
SERVICIOS PERSONALES	338,587,299.89	111'262,326.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,880,019.75	7'725,804.52
SERVICIOS GENERALES	70,219,387.74	25'675,871.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	149,960,775.58	53'938,794.56
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,602,898.08	2'013,458.40
INVERSION PUBLICA	32,329,423.14	17'615,836.74
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	699,999.96	0.00
DEUDA PUBLICA	14,328,237.16	8'298,249.97
TOTAL	640,608,041.30	226'530,341.82

SÉPTIMO.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, la autorización de aprobación y remisión de la cuenta pública mensual, no impide que los órganos Fiscalizadores del Municipio y del Estado puedan proceder en la determinación y financiamiento de responsabilidades a los servidores públicos que incurran en ellas, en tal sentido esta Comisión de Hacienda reconoce que la Contraloría Municipal, como órgano de control interno podrá fincar responsabilidades si derivado de sus revisiones, determina faltas a los preceptos legales, de uso y administración de la Hacienda Pública Municipal.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de abril de 2018, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autoriza la remisión, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 10 de julio del 2018.

A t e n t a m e n t e .

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

7


L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.


L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.


LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.


LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario


M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

